

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-102-L116, ADQ. DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD PROGRAMA PREMIACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1792 /.-

QUILLECO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 1726 de fecha 31 de Agosto de 2016, por el departamento Social N° 3649-102-L116, ADQ. DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD PROGRAMA PREMIACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2016.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 1114 de fecha 10 de Junio de 2016, que Aprueba Programa "Premiación de Campeonato Comunal de Fútbol 2016".

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido S/N, emitida por Dideco, con fecha 29/08/2016, solicitando Licitación para efectuar la adquisición de Alimentos para Actividad "Premiación de Campeonato Comunal de Fútbol 2016".
- Bases Generales adjuntas a llamado a Licitación ID N° 3649-102-L116
- Informe de Evaluación Licitación N° 3649-102-L116
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-102-L116, Adquisición de Alimentos para Actividad "Premiación de Campeonato Comunal de Fútbol 2016" a la empresa de **GONZALEZ Y CIA LIMITADA RUT 77.861.240-2**, por un monto total de \$ 779.997 con Iva incluido.

Oferente adjudicado	Actividad	Precio 30 %	Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos 20%	Ofrecimientos Adicionales 20%	Ubicación Local 30%	Puntaje total
GONZALEZ Y CIA LIMITADA 77.861.240-2	Adquisición de Alimentos para Actividad "Premiación de Campeonato Comunal de Fútbol 2016"	30%	20%	20%	30%	100 %

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.01.001, C.C 05.01.11 Subprograma (5), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/TVA/jaa.

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco